



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior (Linares)

Fundamentos de electrónica

2023-2024

Grado en Ingeniería Química Industrial

Grado en Ingeniería Eléctrica

Grado en Ingeniería Mecánica

Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica

Doble Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos e Ingeniería Química Industrial

CREA

[Guías docentes UJA](#)[Horarios de tutorías](#)[Llamamientos PEVAU](#)

Guía docente 2023-24 - 14712010 - Fundamentos de electrónica

[Volver](#) [Ver guía PATIE \(Inglés\)](#)

TITULACIÓN:	Grado en Ingeniería eléctrica (14712010)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)
TITULACIÓN:	Grado en Ingeniería química industrial (14412011)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)
TITULACIÓN:	Doble Grado en Ingeniería eléctrica e Ingeniería mecánica (14812013)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)
TITULACIÓN:	Grado en Ingeniería mecánica (14612009)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)
TITULACIÓN:	Doble Grado en Ingeniería de recursos energéticos e Ing. química industrial (15112011)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)
CURSO:	2023-24
ASIGNATURA:	Fundamentos de electrónica

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Fundamentos de electrónica

CÓDIGO: 14712010 (*)

CURSO ACADÉMICO: 2023-24

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 2

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CASA CÁRDENAS, JESÚS DE LA

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U133 - ING. ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

ÁREA: 785 - TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

N. DESPACHO: D - 112

E-MAIL: casacar@ujaen.es

TLF: 953648672

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/6748>URL WEB: www4.ujaen.es/~casacar/ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8014-0051>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Por sus contenidos, de acuerdo con los descriptores de la Memoria de Título de Grado, la materia guarda una estrecha relación con la titulación. A través de la asignatura Fundamentos de Electrónica, los alumnos tienen la primera toma de contacto con la electrónica; por tanto, esta asignatura desarrolla los conocimientos básicos necesarios de electrónica para la formación en Ingeniería Industrial, tanto para el estudio de asignaturas posteriores como para su posterior ejercicio profesional.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Es aconsejable para el normal desarrollo docente de la asignatura, que el alumno domine los conocimientos básicos de materias como: Física II y Electrotecnia.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CC5	Conocimientos de los fundamentos de la electrónica.
CT4	Capacidad para aplicar nuevas tecnologías incluidas las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Capacidad para la transmisión oral y escrita de información adaptada a la audiencia.

Resultados de aprendizaje

Resultado Resul-34	Conocer las bases de la Electrónica
Resultado Resul-35	Conocer los fundamentos así como los componentes elementales que constituyen un Sistema Electrónico Digital
Resultado Resul-36	Conocer los principales dispositivos y circuitos electrónicos analógicos
Resultado Resul-37	Saber manejar todos los instrumentos de un puesto básico de laboratorio electrónico (osciloscopio, generador de funciones, multímetro y fuente de alimentación)

5. CONTENIDOS

- Conceptos básicos sobre medidas e instrumentación de medida.
- Conceptos básicos sobre Electrónica Analógica.
- Conceptos básicos sobre Electrónica Digital.

TEORÍA

Bloque I. Señales, Componentes e instrumentación.

Tipos de señales. Componentes básicos de los circuitos eléctricos (fuentes, resistencias, condensadores, bobinas y transformadores). Otros componentes.

Bloque II. Semiconductores. Diodo y Transistor Bipolar.

Semiconductores. Flujo en semiconductores. Tipos de semiconductores. La unión PN. Polarización de la unión PN. Diodo. Curva V-I del diodo. Características eléctricas del diodo. Linealización de la curva V-I del diodo. Circuitos básicos con diodos. Hojas de características de los diodos. Otros diodos. Transistores.

Bloque III. Amplificador Operacional.

Concepto de amplificador. Modelo de amplificador de tensión. Conexión en cascada de amplificadores. Concepto de Amplificador Diferencial. El Amplificador Operacional (AO) Ideal. Circuitos lineales usando Amplificadores Operacionales. Circuitos lineales con AO. El AO real.

Bloque IV. Electrónica Digital.

Señales digitales. Representación de la información. Representación de magnitudes enteras, naturales y reales. Códigos binarios. Álgebra de Boole. Puertas lógicas. Funciones combinacionales. Tabla de verdad. Formas canónicas de una función lógica. Minitérminos y Maxitérminos. Funciones lógicas con indiferencias. Simplificación de funciones lógicas. Mapas de Karnaugh. Simplificación de funciones utilizando mapas de Karnaugh. Diseño de circuitos combinacionales.

PRÁCTICAS

Bloque Práctico I. Instrumentación.

Montaje de circuitos en placa de prototipos. Utilización de los instrumentos básicos de un laboratorio de Electrónica. Realización de medidas.

Bloque Práctico II. Electrónica Analógica.

Circuitos con diodos (montaje y simulación). Circuitos con amplificadores operacionales (montaje y simulación).

Bloque Práctico III. Electrónica Digital.

Diseño y montaje de circuitos combinacionales (montaje y simulación).

Esta asignatura se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) siguientes:

4. Educación de calidad.

9. Industria, innovación e infraestructuras.

10. Reducción de las desigualdades.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo	30.0	45.0	75.0	3.0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CB2 ▪ CC5 ▪ CT4 ▪ CT6
A2 - Clases en grupos de prácticas	28.0	42.0	70.0	2.8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CB2 ▪ CC5 ▪ CT4 ▪ CT6
A3 - Tutorías Colectivas	2.0	3.0	5.0	0.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CB2 ▪ CC5 ▪ CT4 ▪ CT6
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

Las **clases expositivas en gran grupo** serán un conjunto de actividades introductorias, clases magistrales y exposición de los contenidos teóricos, incluyendo ejemplos que permitan la adquisición de los conocimientos.

El alumno podrá seguir la exposición de los temas mediante el material puesto a su disposición previamente.

Las **actividades en el laboratorio** se centrarán en tareas que reflejen los conocimientos adquiridos en base a los contenidos teóricos.

En este contexto, se fomentará el trabajo colaborativo, así como la correcta comunicación de los resultados obtenidos.

Por último, las **tutorías colectivas** se emplearán para resolver dudas, así como para realizar un seguimiento de lo aprendido por parte del alumnado.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Participación activa en clase, laboratorio y tutorías (colectivas e individuales).	Observación y notas del profesor.	5.0%
Conceptos teóricos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos de la materia y su aplicación a la resolución de problemas.	Examen teórico incluyendo resolución de problemas.	45.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Dominio de los conocimientos operativos de la materia.	Pruebas de evaluación continua.	15.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	Diseño y desarrollo de actividades prácticas en el laboratorio.	Examen escrito y/o prueba oral, junto con la revisión de memorias de las prácticas realizadas.	35.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

EVALUACIÓN GLOBAL

S1.**Asistencia y participación .**

Se valorará la participación del alumnado en el desarrollo de las clases y la asistencia a tutorías donde demuestre el trabajo diario de cara a adquirir las competencias necesarias.

S2.**Conceptos de la materia .**

Se evaluarán los conocimientos teóricos y su aplicación en la resolución de problemas, mediante un examen escrito en la fecha oficialmente establecida.

S3.**Realización de trabajos, casos o ejercicios .**

Se valorará la adquisición de competencias a lo largo del curso mediante pruebas de evaluación continua.

S4.**Prácticas de laboratorio .**

Se evaluará la capacidad del alumnado para el diseño y desarrollo de circuitos electrónicos (montaje y simulación) mediante la realización de un examen práctico.

En

la Conv. Extraordinaria 2, la calificación de **S4** se corresponderá con el resultado de la evaluación mediante un examen práctico, siempre y cuando se haya superado **S2** .

Será

necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en **S2** y en **S4** para realizar la media ponderada. La asignatura se considerará superada si esa media ponderada es igual o superior a 5 puntos. En caso de no ser así, en el acta aparecerá la calificación correspondiente a **S2** .

PRUEBA**ÚNICA**

En

cumplimiento con el artículo 13 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, cualquier estudiante que justificadamente (según los supuestos contenidos en el citado artículo) no pueda participar en las actividades regladas y complementarias de carácter presencial propuestas en la asignatura, podrá solicitar al profesorado el cambio de procedimiento de evaluación a 'prueba única'.

Esta

solicitud, junto con la correspondiente justificación, deberá realizarse con, al menos, **una semana de antelación al comienzo del periodo de exámenes** .

Se

realizará un examen que evaluará **S2** y otro, que evaluará **S4** siendo la calificación final la obtenida tras ponderar al 50% el resultado de la evaluación de ambos exámenes; para superar la asignatura, se deberá obtener una

calificación igual o superior a 5 puntos en cada ítem .

Con

este sistema, se evaluarán las competencias CB2, CC5, CT4 y CT6.

La

evaluación positiva del alumno implicará que ha alcanzado los resultados de aprendizaje Resul-34, Resul-35, Resul-36 y Resul-37.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía en el catálogo de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Electrónica. Edición: 2ª ed. Autor: Hambley, Allan R.. Editorial: Madrid [etc.]: Pearson: Prentice Hall, 2008 (C. Biblioteca)
- Diseño digital: principios y prácticas. Edición: -. Autor: Wakerly, John F.. Editorial: México [etc.]: Prentice-Hall Hispanoamericana, cop. 1992 (C. Biblioteca)
- Microelectronic circuits Adel S. Sedra, Kenneth C. Smith. Edición: 7th ed. Autor: Sedra, Adel S.. Editorial: Oxford University Press (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Electrónica digital: álgebra de Boole, circuitos combinacionales y secuenciales, automatismos, memorias. Edición: -. Autor: Cuesta Garcia, Luis Miguel. Editorial: Madrid: McGrawHill, D. L. 2000 (C. Biblioteca)
- Instrumentación electrónica básica. Edición: -. Autor: Pallas Areny, Ramón. Editorial: Barcelona ; México: Marcombo Boixerau, D.L. 1987 (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	A3 - Tutorías Colectivas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 29 ene. - 4 feb. 2024	2.0	2.0	0.0	3.0	Bloque 1
Nº 2 5 - 11 feb. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 1
Nº 3 12 - 18 feb. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 2
Nº 4 19 - 25 feb. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 2
Nº 5 26 feb. - 3 mar. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 2
Nº 6 4 - 10 mar. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 2
Nº 7 11 - 17 mar. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 2
Nº 8 18 - 22 mar. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 3
Período no docente: 23 - 31 mar. 2024					
Nº 9 1 - 7 abr. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 3
Nº 10 8 - 14 abr. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 3

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	A3 - Tutorías Colectivas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 11 15 - 21 abr. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 3
Nº 12 22 - 28 abr. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 4
Nº 13 29 abr. - 5 may. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 4
Nº 14 6 - 12 may. 2024	2.0	2.0	0.0	6.0	Bloque 4
Nº 15 13 - 17 may. 2024	2.0	0.0	2.0	9.0	Bloque 4
Total Horas	30.0	28.0	2.0	90.0	

10. ESCENARIO MIXTO

METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Formativas	Formato	Metodología Docente
30 sesiones de docencia teórica en gran grupo en el aula, de 1 hora de duración.	Presencial al 50%. La tasa de presencialidad podrá ser diferente, en función del número definitivo de estudiantes.	Clases magistrales en aula y emitidas por videoconferencia, si los medios técnicos lo permiten, al resto del alumnado. Rotación periódica del alumnado.
15 sesiones de docencia práctica en grupos reducidos, en el laboratorio, de 2 horas de duración.	Presencial al 50%. La tasa de presencialidad podrá ser diferente, en función del número definitivo de estudiantes.	Sesiones prácticas que incluirán montajes prácticos en el laboratorio, con rotación del alumnado, y simulación de circuitos electrónicos.
Tutorías.	Presencial y online.	Se informará del horario de cada modalidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL			
Prueba de Evaluación	Formato	Descripción	Peso
S1. Participación en actividades presenciales y/o no presenciales.	Mediante observación y notas del profesor.	Participación activa en clase y tutorías (colectivas e individuales).	5%
S2. Conceptos teóricos de la materia.	Realización de examen de forma presencial (en la fecha oficialmente establecida), siempre y cuando se puedan respetar las indicaciones del Vicerrectorado competente. Si no fuera posible, el examen sería <i>online</i> .	Realización de examen para evaluar los conocimientos teóricos de la materia y su aplicación a la resolución de problemas.	45%
S3. Realización de casos o ejercicios.	Pruebas de evaluación continua durante el periodo docente, tanto sincronicas como asincronicas.	Dominio de los conocimientos operativos de la materia.	15%
S4. Prácticas y uso de herramientas TIC.	Realización de examen de forma presencial, siempre y cuando se puedan respetar las indicaciones	Diseño y desarrollo de actividades prácticas, incluyendo montajes prácticos y simulación de circuitos electrónicos.	35%

	del Vicerrectorado competente.	
En	la Conv. Extraordinaria 2, la calificación de S4 se corresponderá con el resultado de la evaluación mediante un examen práctico, siempre y cuando se haya superado S2 . Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en S2 y en S4 para realizar la media ponderada. La asignatura se considerará superada si esa media ponderada es igual o superior a 5 puntos. En caso de no ser así, en el acta aparecerá la calificación correspondiente a S2 .	

PRUEBA ÚNICA*			
Prueba de Evaluación	Formato	Descripción	Peso
S2. Conceptos teóricos de la materia.	Realización de examen de forma presencial (en la fecha oficialmente establecida), siempre y cuando se puedan respetar las indicaciones del Vicerrectorado competente. Si no fuera posible, el examen sería <i>online</i> .	Realización de examen de forma presencial (u <i>online</i> si no es posible de forma presencial por circunstancias de fuerza mayor) para evaluar los conocimientos teóricos de la materia y su aplicación a la resolución de problemas.	50%
S4. Prácticas y uso de herramientas TIC.	Examen de prácticas en el laboratorio.	Diseño y desarrollo de actividades prácticas, incluyendo montajes prácticos y simulación de circuitos electrónicos.	50%
Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en S2 y S4 para realizar la media ponderada. La asignatura se considerará superada si esa media ponderada es igual o superior a 5 puntos. En caso de no ser así, en el acta aparecerá la calificación correspondiente a S2.			

* En cumplimiento con el artículo 13 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, cualquier estudiante que justificadamente (según los supuestos contenidos en el citado artículo) no pueda participar en las actividades regladas y complementarias de carácter presencial propuestas en la asignatura, podrá solicitar al profesorado el cambio de procedimiento de evaluación a 'prueba única'.

Esta solicitud, junto con la correspondiente justificación, deberá realizarse con, al menos, una semana de antelación al comienzo del periodo de exámenes.

RECURSOS

En este escenario, se modificarían, fundamentalmente, los canales de comunicación entre profesorado y alumnado. Se utilizarían los siguientes recursos:

- Videoconferencia mediante Google Meet o similar.
- Pizarra virtual mediante Google Jamboard o similar.
- Repositorio de contenidos y foros de discusión mediante la plataforma de docencia PLATEA o similar.

11. ESCENARIO NO PRESENCIAL

METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Formativas	Formato	Metodología Docente
30 sesiones de docencia teórica en gran grupo, de 1 hora de duración.	<i>Online</i> y síncrono.	Clases magistrales vía telemática.
15 sesiones de docencia práctica en grupos reducidos, de 2 horas de duración.	<i>Online</i> y síncrono.	Sesiones prácticas que incluirán seminarios por vía telemática y simulación de circuitos electrónicos.
Tutorías.	<i>Online</i> .	Mediante medios telemáticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL			
Prueba de Evaluación	Formato	Descripción	Peso
S1. Participación en actividades no presenciales.	Mediante observación y notas del profesor.	Participación activa en clase y tutorías (colectivas e individuales).	5%
S2. Conceptos teóricos de la materia.	Realización de examen <i>online</i> síncrono en la fecha oficialmente establecida.	Realización de examen <i>online</i> para evaluar los conocimientos teóricos de la materia y su aplicación a la resolución de problemas.	45%
S3. Realización de casos o ejercicios.	Pruebas de evaluación continua durante el periodo docente, tanto síncronas como asíncronas.	Dominio de los conocimientos operativos de la materia.	15%
S4. Prácticas y uso de herramientas TIC.	Realización de examen <i>online</i> .	Diseño y desarrollo de actividades prácticas, incluyendo simulación de circuitos electrónicos.	35%

En la Conv. Extraordinaria 2, la calificación de **S4** se corresponderá con el resultado de la evaluación mediante un examen práctico, siempre y cuando se haya superado **S2**.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en S2 y S4 para realizar la media ponderada. La asignatura se considerará superada si esa media ponderada es igual o superior a 5 puntos. En caso de no ser así, en el acta aparecerá la calificación correspondiente a S2.

PRUEBA ÚNICA*			
Prueba de Evaluación	Formato	Descripción	Peso
S2. Conceptos teóricos de la materia.	Realización de examen <i>online</i> síncrono en la fecha oficialmente establecida.	Realización de examen <i>online</i> para evaluar los conocimientos teóricos de la materia y su aplicación a la resolución de problemas.	50%
S4. Prácticas y uso de herramientas TIC.	Examen de prácticas por vía telemática.	Diseño y desarrollo de actividades prácticas, incluyendo simulación de circuitos electrónicos.	50%

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en S2 y S4 para realizar la media ponderada. La asignatura se considerará superada si esa media ponderada es igual o superior a 5 puntos. En caso de no ser así, en el acta aparecerá la calificación correspondiente a S2.

* En cumplimiento con el artículo 13 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, cualquier estudiante que justificadamente (según los supuestos contenidos en el citado artículo) no pueda participar en las actividades regladas y complementarias de carácter presencial propuestas en la asignatura, podrá solicitar al profesorado el cambio de procedimiento de evaluación a 'prueba única'.

Esta solicitud, junto con la correspondiente justificación, deberá realizarse con, al menos, una semana de antelación al comienzo del periodo de exámenes.

RECURSOS

En este escenario, se modificarán, fundamentalmente, los canales de comunicación entre profesorado y alumnado. Se utilizarán los siguientes recursos:

- Videoconferencia mediante Google Meet o similar.
- Pizarra virtual mediante Google Jamboard o similar.
- Repositorio de contenidos y foros de discusión mediante la plataforma de docencia PLATEA o similar.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido

probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es